

RESOLUCION
N° 643 /95



EXPEDIENTE N° 14.665/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.707

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 2 de la Capital doctor Sergio G. Fernández y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nros. 2, 3 y 4 de la Capital, con sede en el inmueble de Tucumán n° 1381, durante el día 9 de junio de 1995, con motivo de efectuarse las tareas de renovación de instalación eléctrica en dicho edificio, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZAREÑO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION